

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2021-5 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en polígono 4, parcela 67.*

Por don Pedro Luis Carrera Hontañón se tramita expediente de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo clasificado como no urbanizable y calificado como Suelo No Urbanizable Simple, en la parcela con número de Referencia Catastral 39011A004000670000HK.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Bareyo, 30 de diciembre de 2020.

La alcaldesa,
Ángela Ruiz Herrería.

2021/5